



Universidad Veracruzana

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
ORQUESTA SINFONICA DE XALAPA**

De conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo Capítulo I y IV y Tercero Capítulo I del Estatuto del Personal Académico, y la cláusula 160 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Veracruzana.

**CONVOCA**

A los interesados que tengan el perfil requerido para ocupar la plaza de Ejecutante de Tiempo Completo Académico de Carrera a partir del **4 de agosto de 2014** a que presenten examen de oposición con la categoría y adscripción en la Entidad que abajo se menciona.

**REGIÓN XALAPA  
ÁREA: DIFUSIÓN CULTURAL**

ENTIDAD	PLAZA	No. De Plazas	FORMA DE CONTRATACIÓN
Orquesta Sinfónica de Xalapa	Ejecutante de Tiempo Completo Académico de Carrera Titular "A"	1	Interino por Plaza

**PERFIL: Contrabajo de fila; Licenciatura en Música opción Contrabajo y/o áreas afines.**

**BASES**

- Con fundamento en el artículo 21 del Estatuto del Personal Académico, el aspirante que obtenga la plaza de Ejecutante de Tiempo Completo Académico de Carrera, deberá cumplir con la carga académica de 40 horas a la semana, distribuidas conforme a las necesidades y horarios que fije la institución y en particular la entidad correspondiente. Deberá impartir una materia por semestre en la entidad donde sea requerido.
- El ejecutante a contratar desarrollará una carga que considere: actividades necesarias para la interpretación individual o colectiva de una obra artística, el estudio, análisis, discusión, ensayo y ejecución de una obra.
- Los aspirantes a ocupar la Plaza de Ejecutante de Tiempo Completo Académico de Carrera, deberán cumplir con el perfil requerido, los requisitos de la presente convocatoria y presentar el examen de oposición de méritos y demostrativo.
- El Director de la Orquesta Sinfónica de Xalapa, recibirá únicamente la documentación en el orden que se precisa, la cual deberá indicarse en el formato de Ficha de Recepción documental. De esta Ficha, se le entregará copia al aspirante.
  - Presentar por escrito, solicitud de participación en el concurso.
  - Formato de solicitud de empleo debidamente requisitada.
  - Presentar original y copia del título y/o documento de grado.
  - Cédula Profesional del nivel de estudios correspondiente. En caso de no contar con la Cédula, por esta única ocasión se podrá cubrir dicho requisito con la presentación de una Constancia o Folio que acredite el trámite y la gestión ante la Dirección General de Profesiones o la Coordinación de Profesiones del estado.
  - Una copia del acta de nacimiento, copia de credencial de elector y (en su caso) documento migratorio.
  - Una copia del curriculum vitae y de la documentación comprobatoria.
  - Una fotografía tamaño infantil.
  - Una copia de la CURP y/o del Registro Federal de Contribuyentes. Requisito indispensable para mexicanos.
  - Los aspirantes que acreditaron estudios en el extranjero, deberán presentar revalidación de los mismos, otorgada por alguna de las instituciones siguientes: Secretaría de Educación Pública (Federal), Secretaría de Educación de Veracruz (antes Secretaría de Educación y Cultura) o bien Dictamen de reconocimiento de Grado para académicos otorgado por la Universidad Veracruzana, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia. En todos los casos se deberá presentar además la Cédula correspondiente.

**NOTA: Los documentos originales sólo se presentarán para cotejo. El interesado deberá entregar la documentación con las hojas numeradas, de manera personal en el orden que se indica y únicamente en la entidad correspondiente a la plaza convocada.**

- La recepción de la documentación se hará en las oficinas de la Jefatura de Personal de la Orquesta Sinfónica de Xalapa, ubicadas en el vestíbulo de la Sala de Conciertos Orquesta Sinfónica de Xalapa en el Complejo Cultural Tlaqná de esta ciudad, en días hábiles del 6 de enero al 21 de abril de 2014, en horario de 10:00 a 14:00 horas. Únicamente se recibirán expedientes totalmente requisitados en los términos indicados.
- El examen de oposición se realizará el día **29 de abril de 2014** en la Sala de Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Xalapa a partir de las 13:00 hrs.
- El examen de oposición se llevará a cabo con cortina cerrada.
- Los concursantes contarán con piano para su acompañamiento, pero el o los acompañantes correrán por cuenta de cada concursante.

9. El examen demostrativo consistirá en: **Concierto obligatorio: Karl Ditters von Dittersdorf, Concierto en Mi mayor con cadenza.**

**Obras orquestales obligatorias:**

- J.S. Bach - Concierto Mi Mayor (violín) - 2º. mov. Adagio de la letra A hasta el final.
- W.A. Mozart - "Las Bodas de Figaro" – Del compás 131 al compás 171
- W.A. Mozart - Sinfonía No 35 "Haffner" – 1er. mov. – Principio hasta compás 48 - 4º. mov. – Principio hasta letra A
- L. V. Beethoven - Sinfonía No. 3 – Scherzo con repetición
- L. V. Beethoven - Sinfonía No 9 – 4º. mov. Marcha – 2 compases antes de letra M hasta el final de la marcha.
- H. Berlioz - Sinfonía Fantástica – 5º. Mov.- 2º. compás del núm. 70 hasta el núm. 75 (Witches roud dance)
- F. Smetana - "La Novia Vendida" – Del principio al compás 14, y del compás 73 al compás 104
- G. Mahler - Sinfonía No. 4 – 1er. mov. desde compás 2 del núm. 1 hasta el núm. 3
- R. Strauss - "Vida de Héroe" – Del núm. 5 a 2 compases después de núm. 8 y del 3er. compás del núm. 66 al núm. 70.
- D. Shostakovich - Sinfonía No. 5 – 1er. mov. del núm. 22 al 4º. compás del núm. 26

*Todo este repertorio será ejecutado con instrumento en afinación de orquesta.*

- El jurado que dictaminará sobre el examen de oposición será nombrado por el Consejo Artístico de esta Orquesta en los términos aprobados previamente para estos efectos.
- Los resultados de la evaluación se publicarán el **12 de mayo de 2014** en la oficina de la Jefatura de Personal de la Orquesta Sinfónica de Xalapa, ubicadas en el vestíbulo de la Sala de Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Xalapa en el Complejo Cultural Tlaqná de esta ciudad y en el sitio institucional de la Universidad Veracruzana: [www.uv.mx](http://www.uv.mx)
- No se recibirá la documentación de quienes no reúnen el perfil y los requisitos que se marcan en esta convocatoria. En caso de que por error ocurra la recepción se invalidará su participación en el proceso, aun cuando haya sido evaluado.
- El aspirante que obtenga la plaza de Ejecutante de Tiempo Completo Académico de Carrera, al momento de su contratación no deberá tener compromisos laborales de Tiempo Completo con ninguna otra institución ni durante el tiempo que mantenga relación laboral con la Universidad Veracruzana.

**"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"**

Xalapa, Ver., 17 de diciembre de 2013

**Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González**  
Rectora

**Mtra. Leticia Rodríguez Audirac**  
Secretaría Académica

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaría de Administración y Finanzas